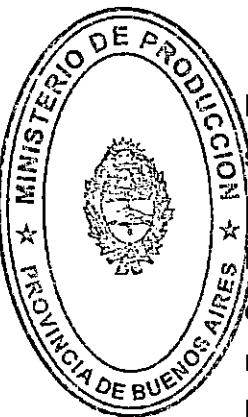


1914

*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 05 DIC. 2016



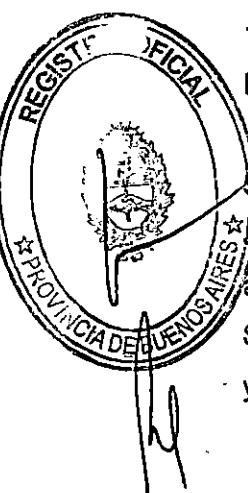
VISTO el expediente N° 22400-29254/15, mediante el cual los agentes Héctor Roberto LASCOURS y Jorge Adrián FORTE solicitan el reconocimiento y pago de los servicios prestados como Subdirector de Promoción Industrial y Jefe de Departamento de Registro y Control de Proyectos dependientes de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial - Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1 obra nota por la cual los agentes Héctor Roberto LASCOURS y Jorge Adrián FORTE solicitan el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados como Subdirector de Promoción Industrial y Jefe del Departamento de Registro y Control de Proyectos dependientes de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial - Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente;

Que a foja 2 obra Disposición N° 1/10 del Subsecretario de Industria, Comercio y Minería mediante la cual se encomendó a los agentes mencionados a partir del 1º de mayo de 2010 la atención del despacho y firma de la Subdirección de Promoción Industrial y del Departamento de Registro y Control de Proyectos;

Que a fojas 3 y 4 obra copia de la Resolución de Facultad Delegada N° 50/13, mediante la cual se propicia la limitación de las funciones interinas jerarquizadas de Jefe del Departamento de Registro y Control de Proyectos, a partir del 1º de enero de 2013, al agente Héctor Roberto LASCOURS y se lo designa en carácter interino en el cargo de Subdirector de Promoción Industrial dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería;



1914

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que a fojas 5/57 los interesados adjuntan documentación, que acredita el desempeño en los cargos jerárquicos en cuestión durante los períodos de posible reconocimiento;

Que a fojas 58 y 59 obran las notas de los entonces Directores Provinciales de Desarrollo y Promoción Industrial certificando el real desempeño de las funciones jerarquizadas realizadas por los agentes Héctor Roberto LASCOURS y Jorge Adrián FORTE, durante los períodos comprendidos entre el 1º de mayo de 2010 y 31 de diciembre de 2012 y el 1º de mayo 2010 y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente;

Que a fojas 63/64 obra copia de la Resolución de Facultad Delegada N° 28/14 mediante el cual se propicia la designación de Jorge Adrián FORTE, a partir del 1º de enero de 2014, con carácter interino en el cargo de Jefe del Departamento de Registro y Control de Proyectos en la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial – Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería;

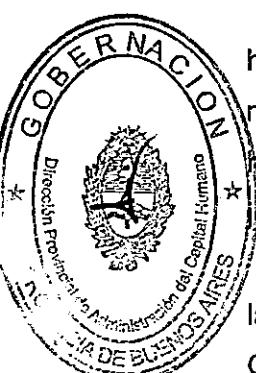
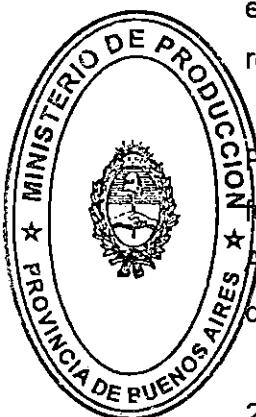
Que a fojas 68/158 la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares ha procedido a adjuntar copias de las liquidaciones de los haberes efectuados a los nombrados durante el período por el cual solicitan el reconocimiento, informando que no le han sido liquidadas las diferencias salariales entre sus cargos de revista y las funciones jerarquizadas;

Que a fojas 160, 162 y 176 han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano, Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado, respectivamente;

Que a fojas 163/165 se ha procedido a adjuntar copia del dictamen de la Contaduría General de la Provincia en situación análoga a la planteada;

Que a fojas 167/170 la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, ha procedido a informar el gasto que demandaría el reconocimiento pretendido, durante los períodos de referencia, el cual cuenta a foja 174 con el debido control de la Delegación de la Contaduría General de la Provincia ante esta Jurisdicción;

Que en consecuencia, corresponde dictar el pertinente acto legal que disponga el reconocimiento y pago de los servicios desempeñados por los agentes Héctor Roberto LASCOURS y Jorge Adrián FORTE como Subdirector de Promoción Industrial y Jefe del Departamento de Registro y Control de Proyectos, dependientes de la Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial - Subsecretaría de Industria, Comercio y



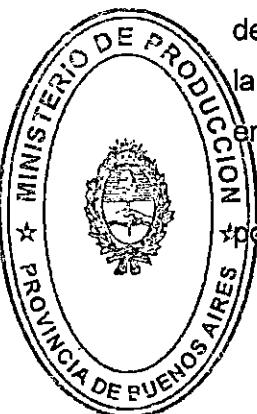
1914

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Minería, durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012 y entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2013, respectivamente, bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios certificantes, a fin de evitar un enriquecimiento sin causa a favor del Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

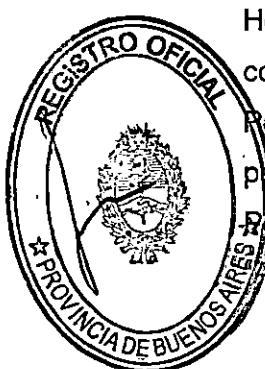
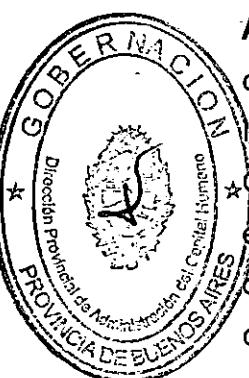


**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Reconocer, en Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción - Subsecretaría de Industria, Comercio y Minería – Dirección Provincial de Desarrollo y Promoción Industrial –, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, por los motivos expuestos en la parte considerativa del presente decreto y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios certificantes, el desempeño en cargos jerárquicos, a los agentes y en las condiciones que a continuación se detallan:

Subdirector de Promoción Industrial:

Héctor Roberto LASCOURS (DNI Nº 10.667.269 – clase 1953), durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y el 31 de diciembre de 2012, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 1º, categoría 24, con el adicional por disposición permanente y función y la diferencia salarial existente entre su cargo de revista de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 21, código 5-0029-I-A, Contador Aº, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

Jefe del Departamento de Registro y Control de Proyectos:

Jorge Adrián FORTE (DNI N° 16.760.247 – clase 1964), durante el período comprendido entre el 1º de mayo de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2013, Agrupamiento Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, categoría 21, con el adicional por disposición permanente y función y la diferencia salarial existente entre su cargo de revista de la Planta Permanente, Agrupamiento Personal Profesional, categoría 10, código 5-0032-XII-3, Contador “D”, con régimen de treinta (30) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede será atendido con cargo a las partidas específicas de la Jurisdicción 11 – PRG 002 - AES-001 - Finalidad 4 - Función 6 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 - Partida Subprincipal 6, pesos doscientos sesenta mil quinientos diez con 08/100 (\$ 260.510,08) correspondiente al Presupuesto General Ejercicio 2016 - Ley N° 14.807.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción y de Coordinación y Gestión Pública.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, notificar al Fiscal de Estado. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1914

JOAQUÍN DE LA TORRE
MINISTRO DE PRODUCCIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora
de la Provincia de Buenos Aires